JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Reunida el 29 de marzo de 2018

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de 2018, a las 11.00 horas, en las oficinas de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., ubicadas en la avenida 12 de octubre N26-48 y Abraham Lincoln, en lo posterior denominada la "**Compañía**", se reúnen los accionistas de CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Actúa el señor Andrés Donoso como Presidente de la Junta, y el señor Diego Lituma Flor, actúa como Secretario de la Junta.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 11:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital	Acciones	%
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Representada por su Gerente General el señor Javier Robalino Orellana	US $ 2.550,00	2.550	51%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	Representada por su Gerente General el señor Fernando Alexander Basantes	US $ 2.450,00	2.450	49%
TOTAL		**US $5.000,00**	**5.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017*".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	Voto
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondiente al ejercicio

económico 2017, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General de la compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico 2017 sin ninguna observación"*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja ganancias en este ejercicio fiscal, por lo que se propone como moción que: *"Una vez haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será acumulado."*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
F ERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar a la Ing. Marcela Elizabeth Segovia Segovia Comisario Principal, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía, y como Comisario Suplente a la Ing. María Isabel Moreno"*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	A FAVOR
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

a) Documentos habilitantes de los accionistas.
b) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
c) Informe de Gerencia.
d) Informe del Comisario.
e) Grabación de la Junta.

Gustavo Andrés Donoso Fabara
Presidente de la Junta

Diego Lituma Flor
Secretario de la Junta

Por: **FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.**
Javier Robalino Orellana
en calidad de Gerente General

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.
Fernando Alexander Basantes
en calidad de Gerente General